



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 562/01

Salta, 02 NOV 2001
Expediente N° 12.079/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 239/01 y 539/01 donde están designados los Miembros de la Junta Electoral que entenderá en la convocatoria a elecciones para renovar los miembros de las Comisiones de Carreras y Departamentos Docentes de esta Facultad; Y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 76, 98 y 99 de las actuaciones obran notas de los docentes Stella Maris Briones , Ana María Rocha y Alejandra Navarro donde se excusan de seguir formando parte de la Junta Electoral por ser candidatas de listas;

Que analizado el tema en el Consejo Directivo se resuelve aceptar las renunciaciones presentadas;

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; en uso de sus atribuciones;

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/01 del 30/10/01)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar las renunciaciones presentadas por: Lic. Stella Maris Briones, Nut. Ana María Rocha y Lic. Alejandra Navarro como miembros de la Junta Electoral que entenderá en la convocatoria a elecciones para elegir los miembros de las Comisiones de Carreras y Departamentos Docentes de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, interesados, Dirección Administrativa Académica y siga a la Junta Electoral a sus efectos.



[Firma]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud